CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE

El Subdirector (E) del Centro Industrial del Diseño y la Manufactura – SENA, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar el cierre del expediente, tal como a continuación se evidencia:

CONTRATO NRO. / ORDEN NRO.	CO1.PCCNTR.5752350 DE 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16 de enero de 2024
FECHA DE INICIO	22 de enero de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	20 de noviembre de 2024
FECHA DE TERMINACION CON PRORROGA	13 de diciembre de 2024
PLATAFORMA DE PUBLICACIÓN	SECOP II
ENLACE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5440576&isFromPublicArea=True&isModal=False
EL CONTRATO ESTÁ LIQUIDADO	SI _____ Fecha de liquidación: [Incluya fecha de liquidación del contrato u orden con año] NO __X____ Motivo: El contrato es una prestación de servicios profesionales y no requiere liquidación

El cierre del expediente contractual se realiza con base en las siguientes consideraciones:

1) Que el informe final de ejecución se encuentra incorporado en el expediente contractual y publicado en SECOP II.
2) De conformidad con el informe final de supervisión elaborado y firmado por el supervisor designado, el contratista cumplió con las obligaciones pactadas en el contrato, sin novedad que afecte la garantía contractual.
3) Todos los informes del contratista y del supervisor o interventor, soportes de ejecución, así como los pagos de seguridad social se encuentran incorporados en el expediente contractual y publicados en la plataforma SECOP II.
4) Todas las cuentas de cobro y/o facturas del contratista se encuentran publicadas, confirmadas, aprobadas y en estado pagado en el SECOP II de acuerdo con el plan de pagos establecido en el contrato.
5) Las garantías contractuales se encuentran cargadas, aprobadas y vencidas. Las referidas garantías terminaron su vigencia el 13 de abril de 2025

Por lo expuesto, se cierra el expediente contractual correspondiente.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA.

Proyectó: María Fernanda Palacio – Abogada CPS CIDM

Aprobó: BERTHA PATRICIA MORALES SUAREZ - Supervisor (a) del Contrato No. CO1.PCCNTR.5752350 de 2024